

RESOLUCIÓN N° 501 /2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 13 FEB. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 30357, de fecha 11 de febrero del 2019;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, emitido por SII, que indica inicio de actividad de fecha 13 de agosto del 2017
3. Ordinario N° 77319321337, emitido por SII, de fecha 30 de enero del 2019, que indica domicilios vigente e históricos;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que designa subrogancia Secretario Municipal;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los períodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : DOMINICA N° 404, DEPTO. N° 803, PISO 8
NOMBRE : INVERSIONES SAN ANGEL SPA.
RUT. : 76.767.202-0
GIRO : IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS.
ROL S.I.I. : 668-084
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la unidad encargada de revisar los períodos que deberán cobrarse y enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la comuna Recoleta.
3. El contribuyente, dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Unidad de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DIRECTOR

FJL/JRR/KMM/esa
12/02/2019